

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes.	ptas. 1'50
Provincias, trimestre	5'00
Etrájero, id.	10'00
Número suelto	0'05
Idem atrasado	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1 ^a plana, linea, cuerpo 9.	ptas. 0'50
En 2 ^a y 3 ^a plana, id. id.	0'30
En 4 ^a plana, id. id.	0'20

Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.

Si quieren enviar el correo

Los correos de Melilla.

Contrario a lo que dijimos ayer respecto al servicio de vapores correos entre Almería y Melilla, y entre Melilla y Málaga. *El Cronista* de esta última ciudad llegó ayer a la muestra lo siguiente:

"La campaña que hemos venido sosteniendo en defensa de los intereses de Málaga, amenazados por las vivas gestiones que Almería hace para llevar a aquel puerto los correos de Melilla, ha tenido cerca del Gobierno un muy discreto representante: nuestro querido amigo D. Guillermo Rein Arsu, que al encontrarse en Madrid en cumplimiento de sus deberes como senador por esta provincia, no ha perdido de vista asunto de tanta trascendencia para nosotros y ha tratado de la conferencia tenida con el ministro de la Guerra.

El ilustre general, confirmó, claro es, que los almerienses pretenden despojarlos de ese servicio, que es hoy la base de nuestro comercio con las plazas africanas, y mañana será el de nuestra significación especialísima en el problema marroquí; pero al mismo tiempo dió al señor Rein toda clase de seguridades de que el Gobierno no satisfará esas pretensiones, muy especialmente porque los Negociados de Guerra y Marina, a los cuales se les ha dado vista de la solicitud, la han informado favorablemente.

—Están ustedes tranquilos respecto a ese punto—terminó diciendo el ministro a nuestro representante en Cortes. Y después de tan explícitas declaraciones, que ponen nuestro derecho al abrigo de la amenaza que hemos combatido energicamente, es de rigor suspender la campaña en tanto no se reproduzca la tentativa.

A lo que parece que hallase dispuesto el general Primo de Rivera, es a sacar de nuevo a subasta el servicio, para que lo lleven a cabo vapores que reunan mejores condiciones que los actuales, y como todo cuanto tienda a la bondad de esos medios de comunicación con el Riff es beneficioso para España y en particular para nuestro comercio, alabamos el propósito ministerial, encaminado a que nuestra acción en Marruecos vaya fortaleciendo con estos lazos comerciales, que debemos estrechar como único principal medio de que nuestra influencia arraigue en aquellas regiones.

Asistimos, indudablemente, a un resurgimiento de energías nacionales, encaminadas a resolver tal vez el único problema de política exterior que tenemos planteado y a que debemos prestar atención preferentemente.

En lo que respecta a la gestión del Sr. Rein Arsu, enviámolo entusiasta aplauso y cordial enhorabuena, porque sus trabajos tienen para nosotros un doble punto de vista, ambos muy agradables. El primero y principal, el de la defensa de los intereses malagueños, necesitados siempre de hombres de buena voluntad que cumplan con su deber; el segundo, el de haber hecho suyo ante el Gobierno la insistente demanda de *El Cronista*, lo que constituye para nosotros un alto honor, que agradecemos.

El Sr. Rein Arsu, nuestro querido amigo, merece bien de Málaga, y justo es que así se consigne en privado de imparcialidad.

O. El Cronista no ha sido bien informado por el senador Sr. Rein o nuestros representantes en Madrid, no han entendido lo que les ha dicho el ministro de la Guerra, ó el general Primo de Rivera es como el dios Jano, y mira con una cara a Málaga y con otra a Almería.

El informe del Capitán General de Sevilla fué favorable á las aspiraciones de Almería, y no son los negocios de Guerra y Marina, los que se oponen á confirmar ese informe, sino los comerciantes malagueños, por medio de sus representantes en Madrid.

Que no está la fruta tan madura que se vaya á caer sola del árbol, es cosa descontada, y bien puede ser que el procedimiento de sacar á nueva subasta el servicio de esos vapores, sea elegido por el ministro, para llegar al fin que anunciamos ayer.

Nuestros amigos, antes de emprender su regreso de la corte, deben hacer una visita de despedida al general Primo de Rivera, y adquirir la firme convicción de los propósitos que le animan y la formal promesa de que habrá de cumplir sus ofrecimientos.

No vamos contra los intereses de Málaga como injustamente supone *El Cronista*. Ya lo hemos dicho, y ahora lo repetimos, que ajustándonos al espíritu de la Ley, aspiramos á que se establezca servicio de vapores correos entre Melilla y Almería, no para perjudicar a nadie, sino por interés nacional y beneficio particular.

Quédese en Málaga el servicio según está, si así se quiere; mas ¿por qué razón ha de quererse que no se establezca igualmente en Almería?

«Recelo, animosidad, temor. Si nosotros queremos que los malagueños vivan con prosperidad, ¿por qué ellos se muestran egoistas y quieren á todo trance impedir que obtengamos parte, si no todo, del mismo beneficio que ellos disfrutan?»

Sea *El Cronista* razonable, déjese de exageraciones y cuídese como hace ayer su deber hacerlo, de defender a Málaga; pero no trate de perjudicar a Almería, porque eso ni es correcto, ni revela otra cosa que un egoísmo malo y contrapropósito.

MINERALES
Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de piedra y pasta.

Para contratos e informes, dirigirse a D. Juan Rodríguez Burgos.

Asamblea Republicana

Convocatoria.

Por acuerdo de todos los organismos directivos de la Unión Republicana de Almería, el próximo domingo 20, a las dos de la tarde, se reunirá la Asamblea Provincial del partido republicano, en el teatro de Apolo de esta ciudad.

El fin primordial de las deliberaciones de esta Asamblea, consiste en la discusión de un problema político de capital actualidad: el bloque de las izquierdas.

La conveniencia de que á él se sume ó no el partido republicano de Almería, y caso afirmativo, en qué condiciones debe hacerlo, será el tema que preferentemente se estudie y se resuelva en dicho acto.

Si los republicanos reunidos en él estiman que deben también tratarse de cualquier otra cuestión de interés para el partido, podrá ser objeto igualmente de los debates y acuerdos de la Asamblea.

Y á fin de dar á esta la mayor amplitud, sin que pierda su peculiar carácter de cuerpo liberante, tendrán derecho á concurrir á la misma todos los correligionarios que actualmente ejerzan algún cargo, ó lo hayan ejercido anteriormente, ya de elección popular, ya por nombramiento del partido republicano en cualquiera de sus agrupaciones, dentro de la provincia ó fuera de ella, siempre que ahora residan en su término. No se admitirán delegaciones.

Invitamos, pues, por medio de la presente convocatoria, á todos los republicanos que se halten en las condiciones enumeradas, para que se sirvan concurrir á la Asamblea del dia 20, á fin de que los acuerdos en ella adoptados revistan la mayor fuerza y solemnidad posibles, en beneficio de nuestros más caros ideales: la Patria, la Libertad y la República.

Almería, 14 de Diciembre de 1908.— El Presidente de la Junta Provincial, G. Núñez.—El Secretario, J. Godoy Ramírez.

PARA CURAR UN RESFRÍO EN UN DÍA. tome LA XATIVO BROMO-QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada carta.

El proyecto de ley de comunicaciones marítimas

La prensa de Madrid ayer llegada, nos trae el texto literal de la reforma introducida en el artículo primero de aquél proyecto de ley, por la Comisión del Congreso que en el entiende.

Como el asunto ha preocupado tanto estos días, con harta razón, á todos los almerienses, reproducimos á continuación la forma en que ha quedado redactado dicho artículo.

Dice así:

Artículo 1º. Los buques de vapor, nacionales y extranjeros, en navegación de altura, con procedencias de puertos de Europa ó de América y África en el Mediterráneo, ó con destino á ellos, satisfacerán en el primer puerto de la Península ó islas Baleares, donde efectúen operaciones de tráfico de mercancías ó pasajeros una peseta por cada tonelada de registro neto.

Podrán los citados buques optar en el pago de este impuesto cada vez que les corresponda, y el pago, como abono anticipado, del mismo impuesto durante doce meses, á razón de 3 ptas. setas por tonelada de registro neto.

Podrán, á su vez, los navíos ó armadores de los citados buques sustituir reglamentariamente durante dicho plazo un buque que haya verificado el abono anticipado de la cuota anual de 3 pesetas por tonelada y no puedan utilizarlo, efecto de naufragio ó avería, por otro de igual ó análogo tipo, abonando la diferencia de exceso cuando lo hubiere.

Quedarán exentos del pago del impuesto los buques que embarquen exclusivamente frutas frescas.

El clima de Almería.

Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde.

Maxima 17 Minima 11

Presión barométrica 753

Dirección del viento S.O.

Lluvia 13

Comediantes políticos.

Has visto, lector querido, á los clowns en los intermedios de una función de circo, cuan bien saben representar la farsa, como imiten estupidamente para causar la hilaridad de la galería, como se disfrazan ingeniosamente y como se limpian el sudor después que no han hecho nada, con que gracia especialísima, sui generis, saudan al público después de haber dado un bailezco medio numérico, medio serio, estudiado previamente para producir el efecto deseado, como tratan de imitar al artista serio, y como apilarán a los aplausos por otros conquistados, sin que ello implique que el clown no sea ó pueda ser artista á su vez un buen maestro.

Quiérese en Málaga el servicio según está, si así se quiere; mas ¿por qué razón ha de quererse que no se establezca igualmente en Almería?

«Recelo, animosidad, temor. Si nosotros queremos que los malagueños vivan con prosperidad, ¿por qué ellos se muestran egoistas y quieren á todo trance impedir que obtengamos parte, si no todo, del mismo beneficio que ellos disfrutan?»

Sea *El Cronista* razonable, déjese de exageraciones y cuídese como hace ayer su deber hacerlo, de defender a Málaga; pero no trate de perjudicar a Almería, porque eso ni es correcto, ni revela otra cosa que un egoísmo malo y contrapropósito.

MINERALES
Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de piedra y pasta.

Para contratos e informes, dirigirse a D. Juan Rodríguez Burgos.

EI Radical

DIARIO REPUBLICANO

CENTRO BARCELONESE QUINTAS

DIRECCION GENERAL: Carmen 42, 1.^o, Barce-

Los mozos de la próxima quinta pueden abonarse al "Centro Barcelone-

cantidad de

750 PESETAS

después de quedar garantida con su redención militar la responsabilidad de

cedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.

Deposits donde quieran los interesados, aun en el mismo pueblo de su res-

El dinero no ha de desembolsarse hasta el mes de Agosto del año del sorte

Para prospectos y suscripciones, á nuestro Delegado en Almería,

FRANCISCO CRUZ FERRER, CALLE DEL EMIR, NUM. 18.

Los mozos de la próxima quinta pueden abonarse al "Centro Barcelone-

cantidad de

Chihuahua, y pido que se me castigue.

Y casi al mismo tiempo que hacia

una extraña revelación Zabala, un al-

guacil pedía venir para presentar en

el despacho á una mujer y un hombre,

de donde el primero era de aspecto

que pedían con urgencia unos minutos de consulta.

Desde luego el juez accedió á tales

pretensiones, y en el despacho pen-

traron el hombre y la mujer, que tan

pronto llegaron frente á la mesa le-

vantaron las manos en alto y dieron

á los pájarillos.

—Queremos confesarnos de un ho-

rible delito. Somos los autores del ro-

bo al Banco Minero de Chihuahua y

deseamos declarar.

El juez quedó profundamente ex-

tranulado ante aquellas peregrinas apa-

iciones, y, desde luego, decretó la prisión

incomunicación de Dámaso Zabala, Ceferina Oñelas y Hipólito Lan-

tantes, que así se llaman los dos últi-

mos, del mencionado robo.

Navarro, hábilmente interrogado,

confesó que el robo se efectuó en

que ya mencionamos más arriba

entre seis y media y siete de la t-

Como los tres eran empleados

Casa, misteriosamente se esconden

en los sótanos, y cuando el edificio

encontraba solo (pues hasta las de la noche no entra la guardia turma), provistos de las palanquetas

las gauzas, abrieron las Cajas, c

sistemas conocían, y se apoderó

del dinero y efectos, extrayéndolos

la calle por el boquete que, previamente, habían hecho en los m-

del edificio.

Los compañeros de Navarro confesado también su delito, y a e

fechas se hallan todos á disposición

de las autoridades.

NOTAS MINERALES

Pagos al Estad.

Don Eugenio Masset ha presentado

en este Gobierno el papel de pago

Estado correspondiente á los

istro civil.

DIA 16
Nacimientos.Defunciones.
Ispina Bocerra, AntonioCasamientos.
o Cortés Maldonado con
Inez Espín.

niente de buques

DIA 16
Entrados.

spaniol "Grao", para Mala-

Salidos.

spaniol "Grao", para Carta-

las caprichosas.

sabias imposiciones de una
lo resuelve todo, se ha que-
ver un problema de trascen-
cial. "La usura—se nos ha
un cáncer, y como tal hay
ria." En esta moderna teoría,
todas las ideas radicales, no
concesiones del miedo ni los
le la incertidumbre. Un gri-
pendia todo: "Tenemos queAnte ese deseo los hombres
y reflexivos no vacilan. No
cosa esa miseria de la Chi-
están se han remozado, pre-
se como novísimas. El único
que mueve aquí las voluntad-
es. Si siendo nueva cualquier
os se prestan para combatirla,
lo sea causa de que alguien
uestro con razones puramente
la verdad de lo dicho. "La
firmas—es un tumor peligro
organismo social." Así, los
sociólogos y los espíritus ge-
hacen bien en labor en pro-
miserio. La Humanidad, com-
se lo tendrá en cuenta.tiempo, el P. Bany, hablando
súperos en su libro "Suna de
los", nos advirtió que son "in-
urante su vida e indignos de se-
después de muertos." Ahora,
ones idénticas; se nos dice que
ser desterrados de las repú-
blican organizadas. El usurero es
til veneno, una sanguinuela
rae la sangre á su víctima y la
espresa. Por tales causas, sin de-
contra los señoritos viciosos
en sus garras, debemos ex-
á los que se aprovechan del vi-
a robar con cierta legalidad. En
iedades progresivas el suicidio
chibido y castigado. Del mismo
los Gobiernos, en su lucha con-
perjudicial, prohíben la usura,
también existen fórmulas para aca-
n la sin matar la rapacidad del
En religión, gracias á doctos
es, se encontraron. Hoy, pues,
religiosamente se clama contra
bochornoso, deben ser exa-
dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.o que presta un usurero, cuando se
den los consejos cristianos, tiene
lazos exigible á los bandidos
levita. La panta recomendada por
eclesiásticos lo demuestra. "Un
abre, al aventurar su dinero en em-
as financieras—nos dice alguien—
de exigir un interés crecido si sabe
lo prestado se invertirá en vicios,
el empleo del capital, pues, infiye de
nra notable en la apreciación del
acto del préstamo. Si el individuo,
causas particulares, recurre al
estimista en un momento dado para
minar un "compromiso de honor",
religión permite y disculpa la usura,
ando no la autoriza, aunque reconoce que "los bienes adquiridos ilícita-
mente están legitimamente poseídos",
la persona necesita tiene obli-
cón de cumplir una promesa ó de
iviar la situación de su familia. En-
vies la religión, cristianamente, nos
vierte que los "deberes espirituales
familiares necesitan y deben ser
cumplidos, por lo cual la usura entra
a la categoría de los pecados ete-
riales.Todo lo que se ajuste á las doctrinas
gradas tiene disculpa, á pesar de que
tre en ese terreno donde impera el
ódigo penal. Los benditos varones
ne resuelven los asuntos profanos
teniéndose á sus teorías metafísicas,
o saben y lo prueban de manera ad-
mirable. "El hurtio es permitido", "las
uiuras son bien vistas" y la posesión
e los derechos de deudas aplaudida con
alor. No de otro modo los usureros,
según el empleo de lo prestado, son
ignos o iniquos. La religión juzga
el fin, lo principal. Así sabemos
que los robos, fijionos en su cuantía,
quedan sancionados ó vistos con in-
diferencia. Únicamente cuando los ex-
trafios al realizar sus manejos, adqui-
ren el dinero de los menores ó de los
eligiosos, la religión, en favor de la
usticia, impone la restitución como
obligatoria, legal y de conciencia.El préstamo puede ser laudable ó
nude condonar de por vida á un indi-
viduo si falta ó existe malicia en la re-
lación del capital. Porque, á pesar
de que la condescendencia religiosa
es grande, nos basta mirar que un sier-vo de Dios ó que un buen creyente
con vista á la Iglesia se arruine por
desconocer las máximas cristianas.
Esta sola idea hace que alguien nos
digá ahora lo que debemos hacer con
los usureros. Pero, no obstante, se ol-
vida de algo importante y principal.
Aunque los religiosos nos advierten lo
que atañe á los ricos, nos quedamos
sin saber hasta qué punto pueden cre-
cerse las afirmaciones católicas. Y esto
es muy de lamentar, por la siguiente
pasmosa sentencia de Casnedi en sus
"Juicios teológicos": "Dios prohíbe el
robo si se le considera como malo y
no si se reputa como bueno..."

ANGEL RODRIGO.

CRÓNICA
El golfo.

Lo veis? El viento helado azotando
su cuerpo encogido, revolviéndose entre
la enmarañada cabellera, pone de
manifiesto sus miserables desnudeces.
El primer portal que se encuentre le
servirá de refugio para guarecerse de
la lluvia que empapa sus andrajos y
escurre sobre su piel tostada por el
aire y el sol; cualquier quicio de puerta
le proporcionará buena cama cuando
el sueño haga cerrar sus ojos astutos
de aves de rapina.

Después, cuando la noche haya pa-
sado, cuando los claros del nuevo dia
anuncien que es preciso moverse,
vagará como perro sin amo para aca-
llar los dolorosos llamientos del es-
tómago hambriento, hará lumbre con
los paneles y basuras que encuentra,
secará en ellas las rotas vestiduras y
se lanzará canturreando por esas ca-
llas, con la lata de "collillas" reco-
giendo las que encuentra, pidiendo una
limosna al transeunte y aprovechán-
do de lo ageno.

Quién es? Nadie lo sabe, nadie lo
conoce y vive despreciando al mundo
porque el mundo lo desprecia. Ignora
quién le dió el ser, desconoce el car-
toño maternal y sólo sabe que la socie-
dad le escupe, lo arroja de su seno
porque no es conocido, no se sabe de
donde viene, ni dónde va, y no posée
otra cosa que sus andrajos y su lata
para recoger coillas.

Sarcasmo de la vida!

Nadie le conoce... Lo conoce todo
el mundo.

El hijo del amor clandestino, del
apetito carnal que sació sus lúbricos
deseos al final de una orgía, del mal-
dito cuarto de hora tras el que las mu-
jeres quieren escusar sus pasiones, del
vicio que, avergonzado de sí mismo,
comete el crimen de abandonar al hijo
por ocultarse.

Viene de este abandono y camina
errante, sin rumbo fijo, porque todos
los caminos son buenos, para llegar á
donde va, que no es ni á otra parte ni
á otra cosa, que á descubrir con su pú-
blica presencia, los egoismos, las pa-
siones, las ruindades, de la sociedad
que le desprecia.

Nadie sabe quién es.... Todos lo sa-
ben. Es el hijo de la sociedad espuria
para la que la moral no es otra cosa
que la capa con que se cubre la pudre-

dumbre que la forma y que desprecia
al golfo, no por ser tal, sino por no te-
ner cara.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus utilidades mas "que por
edad. Según la doctrina de Les-
ninguna otra fuerza puede obli-
e ésto.

dejar el robo legal un usurero
y debe seguir prestando con
El P. Escobar nos indica el me-
comendable. "Cuando se exige
reconocimiento—declara—una
dad, no hay usura." En cambio, si
xige como justicia, existe. El
ro que dese ponerse á bien con
igio, no tiene más que modificar
de sus contratos. En vez de
rometer al necesitado á pagar el
or 100 como emolumentos, le obli-
reconocer que debe el triple de lo
ido como capital prestado y pro-
de reconocimiento. De esta ma-
el latrocinio, honesto, no re-
antípatico. Lo malo, lo pecam-
reclamar como justo un prove-
excesivo. Pero reciamdólo como
obligado", es decir, como justi-
cón, pierde todo carácter de exi-
ja. Además, el usurero, con arre-
lo dicho por un sesudo verón, no
ceder sus

mentarias dependían de la aprobación de un proyecto determinado. El presidente dice que las vacaciones dependen de las obligaciones parlamentarias.

Varios diputados dirigen ruegos de carácter local.

Se reanuda la discusión del presupuesto de las posesiones españolas en África.

El Sr. Burell consume el segundo turno en contra.

Censura una consignación de doscientas cincuenta mil pesetas, que no ve bien justificada.

Le contesta el ministro de Estado.

El Sr. Villanueva consume el tercer turno.

Combatte los procedimientos para la formación del Tesoro colonial y censura al Gobierno por la concesión de subvenciones a determinadas Sociedades.

El ministro le contesta diciendo que el Gobierno no es culpable de la acción social y que mientras España no tenga aliados no se llevará a efecto con buenos resultados la colonización y explotación de la Guinea española.

Explica la constitución del Tesoro colonial.

Procede a la discusión por capitulos.

El Sr. Latorre retira las enmiendas que tenía presentadas.

El ministro le invita a que aclare las denuncias que hizo ayer.

El Sr. Latore, de este asunto por terminado, pero dice que presentará documentos para concretarlas.

Se aprueban todos los artículos.

Se acuerda que las sesiones sean de cuatro horas.

Léese el proyecto sobre caducidad de créditos del Estado y se levanta la sesión á las ocho y cuarenta minutos de la noche.

POLÍTICA

La firma.

Madrid 16.

Hoy han sido firmados por el Rey los siguientes decretos.

Autorizando para que se de lectura en las Cortes al proyecto de reforma de las plantillas de la Armada.

Llamando al servicio activo de la marina de guerra á 1.745 individuos.

Concediendo autorización para que se adquiera el material necesario para el servicio de telegrafía sistema Marconi para el aviso «Giralda».

Concediendo autorización para la adquisición del vestuario con destino á la marinería de guerra.

Ascendiendo á médicos de la Armada á D. Enrique García Artime y á D. José Matistery.

Concediendo el pase á la reserva al vicealmirante señor Cervera.

Determinando las fuerzas militares de tierra que han de prestar servicio durante el próximo año.

Nombrando Jefe del Parque de suministros establecido en Valencia, á D. Enrique Ferrer.

Y autorizando al Ayuntamiento de Vigo para que pueda manejar el monte Castro de su propiedad.

Comunicaciones marítimas.

Madrid 16.

A consecuencia de la conferencia que ayer celebraron en el Senado los señores Montero Ríos, López Domínguez, Canalejas y Gómez en que convinieron no dejar pasar sin detenida discusión el proyecto de Ley para fomento de las comunicaciones marítimas nacionales al que conceden grandísima importancia y trascendencia, el presidente del Consejo ha decidido no acelerar la discusión de ese proyecto.

El Sr. Maura ha manifestado que esa decisión obedece más bien que a reconocer la excepcional importancia que se quiere atribuir al proyecto al deseo de probar que no lleva consigo el afianzamiento del escandaloso monopolio de la Transatlántica como ha dicho el señor Canalejas, ni un legado al Marqués

de Comillas, como se ha dicho por un senador liberal.

Discutiendo ese proyecto detenidamente, ha dicho el Sr. Maura, se demostrará el buen deseo del Gobierno de procurar el mejoramiento de la marina mercante sin privilegios para nadie.

Influyentes personalidades que han contribuido con fuertes capitales á la constitución de las sociedades que han tomado parte en el concurso para la construcción de la nueva escuadra, han sufrido gran contrariedad al saber la decisión del jefe del Gobierno y ejercen su influencia para contrarrestar la de los primates del partido liberal y que el proyecto se apruebe sin dar largas á la discusión.

Ha principiado en el Congreso la discusión de la totalidad, quedando aplazado el debate hasta mañana.

Las vacaciones.

Esta mañana á primera hora han celebrado una detenida conferencia los señores Maura, La Cierva y Dato, para acordar la fecha en que han de dar principio las vacaciones parlamentarias de Navidad.

No se tomó una resolución definitiva, pues todo depende de la extensión que adquieran los debates.

Convinieron en que las sesiones del Congreso durasen cuatro horas y en que se apruebe el proyecto de comunicaciones marítimas antes del día 23.

Si no fuese así, las vacaciones durarán solamente tres ó cuatro días, se reanudarán las sesiones el 27 y continuarán sin interrupción hasta que el Gobierno saque adelante todos sus proyectos.

El ministro de Fomento.

Madrid 16.

El Sr. Sánchez Guerra decía esta tarde ante un grupo de periodistas, que él llevará al Consejo de ministros que se celebrará mañana, el expediente relativo al pantano de Moneva.

También manifestó que tenía la seguridad de que habría postor en la subasta del ferrocarril de Puigcerdá á Ripoll.

Negativa de Ferrández.

Madrid 15.

El ministro de Marina ha negado que tenga deseos de abandonar la cartera, según se ha dicho en los centros políticos.

Dice que no hay motivo ninguno para promover una crisis y que cuenta con la confianza del señor Maura.

La nueva escuadra.

Madrid 15.

No obstante las pretendidas reservas sobre el informe de la Junta Consultiva de la Armada para la adjudicación del concurso para la construcción de la escuadra, son perfectamente conocidos los términos del informe y se sabe cuánto se ha resuelto sobre el particular.

La mayoría de los vocales de la Junta han formulado voto favorable á la casa Vickers y en este sentido han firmado el dictamen.

La adjudicación se hará á la casa Vickers si ésta acepta las modificaciones al pliego de condiciones que se previenen en el informe de la mayoría de los vocales de la Junta Consultiva de la Armada.

Estas modificaciones consisten en lo siguiente:

Que las torres de los barcos tengan un metro más de altura que la designada en el pliego del concurso.

Que la faja de la coraza de los barcos se aumente en cuarenta centímetros.

Que se aumente el carbón en 300 toneladas.

En el informe se habla también de las obras referentes á los arsenales del Ferrol y de Cartagena los cuales se adjudican de igual modo á la casa Vickers.

El dictamen á que se refieren las anteriores conclusiones ha sido fir-

mado por los generales Angelus, Vélez, García, Vega Redondo, Garcez y el intendente de la Junta señor Soárez.

El Vicealmirante señor Sestoa, presidente de la Junta y los generales Estram y Spolitorno han protestado del acuerdo y formulado voto particular al dictamen de la mayoría.

Entre los marinos se dicute con calor este resultado y se habla con insistencia del informe dado por el señor Ferrández.

Del sábado próximo al diez de Enero.

Madrid 16.

Se asegura que en la conferencia celebrada por los señores Dato, Maura, y La Cierva á que me he referido anteriormente, se acordó que las vacaciones parlamentarias comienzan el sábado dia 19 ó más tardar el martes 22 del corriente y terminarán el dia 10 del próximo Enero.

López Domínguez en Palacio.

Madrid 16.

Esta mañana ha estado en Palacio el general López Domínguez.

Celebró una detenida conferencia con el rey y á su salida del rey alcázar fue rodeado por los periodistas que dieron á esta visita una gran importancia.

El general se mostró muy complacido y dijo que había quedado muy satisfecho de la conversación tenida con D. Alfonso.

No le pareció prudente dar cuenta de lo tratado, pero si manifestó que prevé la proximidad de grandes acontecimientos políticos.

La noticia circuló rápidamente por Madrid, habiendo sido tema preferente de la conversación en los círculos políticos y causado gran sensación en todas partes.

Retiros para obreros.

Madrid 16.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de Ley para concesión de pensiones á los obreros que trabajan en los arsenales del Estado, se ha reunido para estudiar las informaciones hechas hasta ahora y ponerse de acuerdo para formular el dictamen.

Rumores de crisis.

Madrid 16.

Durante todo el día y desde el momento que el general López Domínguez salió esta mañana de Palacio, circularon con gran insistencia rumores de crisis.

Estos rumores adquirieron mayor importancia á primera hora de la tarde, cuando se supo que muchos diputados ministeriales habían visitado los ministerios pidiendo que se les despachase con toda premura los diferentes asuntos que tenían pendientes de solución en diferentes centros.

Hay que estar prevenidos.

Madrid 15.

El resto de la tarde y parte de la noche, ha sido de agitación para nuestros periodistas ahilosos de anticipar noticias sobre la crisis.

Un elevado personaje ministerial manifestó que no debían estar desprevenidos y que desde el momento que quedasen aprobados los presupuestos podían esperar que sucediese algo extraordinario.

Que las torres de los barcos tengan un metro más de altura que la designada en el pliego del concurso.

Que la faja de la coraza de los barcos se aumente en cuarenta centímetros.

Que se aumente el carbón en 300 toneladas.

En el informe se habla también de las obras referentes á los arsenales del Ferrol y de Cartagena los cuales se adjudican de igual modo á la casa Vickers.

El dictamen á que se refieren las anteriores conclusiones ha sido fir-

mando por los generales Angelus, Vélez, García, Vega Redondo, Garcez y el intendente de la Junta señor Soárez.

Esta frase del general fué muy celebrada por sus contertulios.

Candidatura antisolidaria.

Madrid 16.

Telegrafian de Barcelona que para formar la candidatura antisolidaria de Sabadell será designado el señor Iglesias ó el señor Serrallés.

Los católicos.

Madrid 15.

En Barcelona han celebrado una reunión los representantes de todas las asociaciones católicas.

En dicha reunión han tomado el acuerdo de llevar á cabo una encíclica campaña para combatir las tendencias antirreligiosas que han sido expuestas por el Sr. Moret en su discurso de Zaragoza y que consideran como parte integrante del partido liberal.

NOTICIAS

La línea directa.

Madrid 16.

Hoy se han reunido en el Congreso los representantes de las provincias de Valencia, Alicante, Cuenca y Madrid, para tratar de asuntos importantes relativos, nados con las activas gestiones que se proponen practicar para conseguir la construcción de la línea ferroviaria directa de Valencia a Madrid.

El «Carlos V».

Madrid 16.

Esta tarde zarpó del puerto de Cartagena el crucero acorazado de la escuadra española Carlos V.

Querella criminal.

Madrid 16.

El abogado del Rey ha presentado hoy querella ante el Juez de Instrucción del distrito de Palacio contra el personaje que suplantó la personalidad del secretario particular de D. Alfonso, para recomendar al presidente de la Audiencia fallase á su favor el litigio pendiente sobre la concesión de un título nobiliario.

Sucedido sensacional.

Madrid 16.

Telegrafian de Málaga que anoche fué herido de gravedad, en aquella capital, el ex director de «El Diario de Zaragoza», D. Alfonso Solá, por un hermano del ex ministro conservador Sr. Castellano.

El periodista Sr. Solá había llegado á Málaga hace algunos meses, acompañando á la familia del Sr. Castellano.

Se dice que en este drama sangriento está intimamente ligada la esposa del Sr. Castellano, que es hermosísima.

El Sr. Castellano ha declarado que obró contra el periodista en un acceso de enajenación mental.

El suceso ha producido en Málaga grandísima impresión y lo mismo ha ocurrido en Zaragoza.

Enjueta reprochada.

Madrid 16.

De Barcelona salieron para Valencia los Sres. Giner de los Ríos y D. Emiliiano Iglesias, director de «El Progreso», con el objeto de favorecer y trabajar por la candidatura de Azzati Descalci así como éste había trabajado por la del señor Lerroux.

Telegrama de Galdós.

Madrid 16.

El Sr. Sol y Ortega ha recibido un expresivo telegrama del gran novelista D. Benito Pérez Galdós, felicitándole por su triunfo electoral.

Grandes nevadas.

Madrid 16.

Comunican de Barcelona que en la alta montaña los pueblos están incomunicados por causa de la nieve. Continúa el temporal.

Vapor "LAURA"

Cuenta general de gastos de 1926 barriles de mi consignación (72 marca 124 muestras), vendidos en este mercado.

Comunes á todos los barriles.	Pesos	Cents.</th
-------------------------------	-------	------------

